



Extracto de la resolución de la Alcaldía, de 16 de septiembre de 2016, decreto nº 7981, por la que se aprueba la subvención directa a Radio Taxi Palencia, S.L.U. para sustitución del actual sistema de gestión de flotas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

1. BENEFICIARIO:

Radio Taxi Palencia, S.L.U.

2. OBJETO:

Sustitución del actual sistema de gestión de flotas (denomindo GPRS Alfa 4) por el nuevo sistema Smart TD.

3. BASES REGULADORAS:

- Informe de 6 de marzo de 2015 de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por el que se reconoce la competencia de dinamización del tejido empresarial local (de acuerdo con el art. 19 de la Ley de estímulo a la creación de empresas de Castilla y León).
- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicado en BOP del 11 de agosto de 2006.
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones

4. CUANTÍA:

6.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016-3-44120-47200, denominado otro transporte de Viajeros-Subvención Taxi, del Presupuesto Municipal de 2016.

5. SOLICITUDES:

No es necesario plazo de solicitud.

6. INFORMACIÓN:

La información de esta convocatoria podrá obtenerla en:

<http://www.aytopalencia.es/te-ofrecemos/convenios-y-subvenciones/subvenciones>